

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 2002 051-1 /**

**VISTO :**

Lo solicitado por el señor **LUIS BASAEZ RAMIREZ** ; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota F.C.Q. N°021/2002, de fecha 18 de Enero de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, a contar del 01 de Marzo al 30 de Abril de 2002 al señor **LUIS BASAEZ RAMIREZ**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Ciencias Químicas, Departamento de Química Analítica e Inorgánica, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad de Alicante, España.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27° del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico, o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el señor Basaez, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Química Analítica e Inorgánica.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recurso Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Marzo de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/lmm

97-097